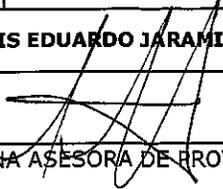


		<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>				<b>Código: G3-FT001</b>	
						<b>Versión: 003</b>	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>						<b>Fecha de certificación:</b> 25-oct-18	
<b>Contrato No:</b>	360	<b>Fecha de contrato:</b>	01/08/2018	<b>Nombre de Contratista</b>	Catalina Duarte Salcedo		
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	37	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NIT / C.C contratista:</b>	52.418.961		
<b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>		<b>Pago número:</b>	3	<b>Periodo a pagar:</b>	DE: 01/10/2018	A: 31/10/2018	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):</b> <b>*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.</b>							
1 En línea con lo establecido en la cláusula 4, numeral 16 del convenio 966 de 2018, se realizaron las labores de apoyo a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en la interacción con el Ministerio de Educación Nacional, de forma que se asegure la entrega oportuna de informes y demás documentos requeridos para la ejecución del mismo. 2 Se realizó seguimiento semanal al equipo de investigador para el aseguramiento de la ejecución de las actividades requeridas para la realización de la evaluación de implementación contemplada en el convenio 966 de 2018. 3 Se lideraron las interacciones con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, de forma que se generarán las piezas requeridas por la estrategia de comunicación requerida para la ejecución del Convenio 966 de 2018, así como de la evaluación de impacto del Piloto de Avancemos 4º, 6º, 8º. 4 Se proyectó y se hizo seguimiento semanal al plan de acción del Convenio 966 de 2018, así como de la evaluación de impacto del Piloto de Avancemos 4º, 6º, 8º. 5 Se entregaron reportes semanales a la Oficina Asesora de Planeación en relación con el avance de ejecución del Convenio 966 de 2018. 6 Se lideró la construcción del informe de resultados del convenio 966 de 2018, realizando revisión y ajustes para la entrega final del mismo. 7 Se continuaron los acercamientos con Summa, en aras de establecer la viabilidad de suscribir un convenio marco de cooperación 8 Se liderarán acciones para la estructuración de un convenio de cooperación con Standford que permitan al instituto realizar un proyecto de inteligencia artificial n el marco de evaluación formativa							
<b>ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:</b>							
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
<b>Código Centro de Costo</b>	<b>Nombre Centro de Costo*</b>				<b>Monto a Pagar</b>		
CCME02	Acuerdo por la excelencia				11.431.292		
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>		<b>Total (valor a Pagar)</b>		<b>11.431.292</b>		
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS						
<b>FIRMA:</b>							
<b>CARGO:</b>	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN						

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 120 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	CATALINA DUARTE SALCEDO			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	52.418.961
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/10/2018	<b>Hasta</b>	31/10/2018	<b>INFORME No.:</b> 03

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	360	<b>Fecha de inicio</b>	08/08/2018	<b>Fecha de terminación</b>	15/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes en la ejecución y acompañamiento a los proyectos de evaluación de implementación e impacto que adelante esta oficina durante el segundo semestre de 2018, así como en la consolidación de informes requeridos."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$57.156.460)			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (22.862.584)		
El saldo es TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$34.293.876)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 15 de diciembre de 2018		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 1 de agosto de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 6 de agosto de 2018 se entregó en la oficina de contratación la póliza 21-44-1012776017 vigente entre el 6 de agosto y el 15 de abril de 2019, conforme a lo establecido en la cláusula décimo primera</li> <li>• El 8 de agosto de 2018 se suscribió el acta de inicio correspondiente.</li> <li>• El 27 de agosto se radicó la cuenta de cobro correspondiente al mes</li> </ul>			



 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3	Se lideraron las interacciones con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, de forma que se generarán las piezas requeridas por la estrategia de comunicación requerida para la ejecución del Convenio 966 de 2018, así como de la evaluación de impacto del Piloto de Avancemos 4º, 6º, 8º.	60%
4	Se proyectó y se hizo seguimiento semanal al plan de acción del Convenio 966 de 2018, así como de la evaluación de impacto del Piloto de Avancemos 4º, 6º, 8º.	60%
5	Se entregaron reportes semanales a la Oficina Asesora de Planeación en relación con el avance de ejecución del Convenio 966 de 2018.	60%
6	Se lideró la construcción del informe de resultados del convenio 966 de 2018, realizando revisión y ajustes para la entrega final del mismo.	100%
7	Se continuaron los acercamientos con Summa, en aras de establecer la viabilidad de suscribir un convenio marco de cooperación	60%
8	Se liderarán acciones para la estructuración de un convenio de cooperación con Standford que permitan al instituto realizar un proyecto de inteligencia artificial n el marco de evaluación formativa	40%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

**6. CONSTANCIAS**

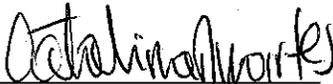
*El supervisor o interventor LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

 <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 2</b>

## 7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (octubre) de (2018)

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó